



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS

Guarambaré, 09 de abril de 2024

Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 01/2024 “Reparación de rotativa” con ID 446084

Que, la Resolución DNCP N° 454/2024, POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, en su Art. 2° establece: “PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto del objeto principal de la contratación.

Para los casos de obras, en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, se deberá prever el análisis y estructura de los precios a ser incluidos en el convenio modificatorio, remitiéndose junto con el mismo, antecedentes de estimación de costos para la contratación de nuevos rubros.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas”.

Que, la metodología a ser utilizada se establece en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, que en lo pertinente dice: “Método para la Elaboración de Precios Referenciales”: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. (X)

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,





MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. (X)

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. (X)

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contrato, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para determinación del precio referencial.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados”.

Metodología utilizada:

<u>Método</u>	<u>Aplicado</u>
Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo	
Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.	NO
Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de	SI ID N° 414184 – 427156 -





MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Contrataciones Públicas.	407753
Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.	<u>SI</u> RADIADORES GUILLE - TALLER VMA

- **Contrato ID 414184**

Se utilizó el precio de los ítems 4.14, 8.18 y 21.22 del contrato

- **Contrato ID 427156**

Se utilizó el precio de los ítems 16.5, 41.3, 9.13, 22.7 y 22.15 del contrato

- **Contrato ID 407753**

Se utilizó el precio del ítem 2.14 del Lote 2 del contrato

Una vez obtenidas las cantidades de precios referenciales necesarios de acuerdo a las normativas legales, la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es la del **PRECIO PROMEDIO**, según detalle anexo.

Conclusión:

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, que en lo pertinente dispone: “Método para la Elaboración de Precios Referenciales”.

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Unidad concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024.



CP Leticia M. Echeverz Notario
Directora de la UOC
Municipalidad de Guarambaré



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ANEXO REFERENCIAL				PRESUPUESTOS		CONTRATOS ADJUDICADOS			PRECIOS PUBLICADOS			PRECIO PROMEDIO EN GUARANIES		
				Radiadores GUILLE	TALLER VMA	ID 414184	ID 427156	ID 407753	ELECTROPAR SOLUCIONES CON ENERGÍA	CASA DE LOS COMPRESORES	CHACOMER	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Total	
1	Ruleman	Unidad	2	185.000	139.000	0	231.000	0	0	0	0	0	185.000	370.000
2	Mano de obra correspondiente al ítem 1	GL	1	50.000	38.200	61.800	0	0	0	0	0	0	50.000	50.000
3	Correa tipo B1.40m perimetro	Unidad	3	98.000	68.000	0	128.000	0	0	0	0	0	98.000	294.000
4	Mano de obra correspondiente al ítem 3	GL	1	50.000	38.200	61.800	0	0	0	0	0	0	50.000	50.000
5	Reten Int y Ext 68mm*12mm	Unidad	2	88.000	106.000	0	70.000	0	0	0	0	0	88.000	176.000
6	Mano de obra correspondiente al ítem 5	GL	1	40.000	18.200	61.800	0	0	0	0	0	0	40.000	40.000
7	Eje Central	Unidad	1	1.823.000	2.501.000	0	1.145.000	0	0	0	0	0	1.823.000	1.823.000
8	Mano de obra correspondiente al ítem 7	GL	1	300.600	491.200	0	110.000	0	0	0	0	0	300.600	300.600
9	Bulón especial con tuerca para cuchilla	Unidad	2	104.500	90.000	0	0	0	0	0	237.500	0	144.000	288.000
10	Bulón tapa inferior y superior	Unidad	8	2.800	3.974	0	0	0	1.626	0	0	0	2.800	22.400
11	Cuchilla de 52 cm	Unidad	2	400.000	410.534	0	0	0	0	368.466	0	0	393.000	786.000
12	Mano de obra correspondiente a los ítems 9, 10 y 11	GL	1	2.800.000	2.600.000	0	0	3.000.000	0	0	0	0	2.800.000	2.800.000
TOTAL GUARANIES													7.000.000	



CP Letjía M. Echeverz N.
Directora de la UOC



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 03 de abril de 2024

Señores

RADIADORES GUILLE

Presente:

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré, me dirijo a Usted a fin de solicitarle presupuesto para la reparación de rotativa.

Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad
1	Ruleman	Unidad	2
2	Mano de obra correspondiente al ítem 1	GL	1
3	Correa tipo B1.40m perimetro	Unidad	3
4	Mano de obra correspondiente al ítem 3	GL	1
5	Reten Int y Ext 68mm*12mm	Unidad	2
6	Mano de obra correspondiente al ítem 5	GL	1
7	Eje Central	Unidad	1
8	Mano de obra correspondiente al ítem 7	GL	1
9	Bulón especial con tuerca para cuchilla	Unidad	2
10	Bulón tapa inferior y superior	Unidad	8
11	Cuchilla de 52 cm	Unidad	2
12	Mano de obra correspondiente a los ítems 9, 10 y 11	GL	1

Sin otro motivo, me despido

Atentamente



CP Leticia M. Echeverz Notario
Directora de la UOC
Municipalidad de Guarambaré

Radiadores Guille
Tel: 580.876
San Lorenzo - Paraguay

“RADIADORES GUILLE”

DE GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL
DIRECCION: CALLE, BUENOS AIRES E/ PEDRO J. CARLOS
SAN LORENZO – PARAGUAY

ATENCIÓN: MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

FECHA: 08/04/2024

DIRECCIÓN: GUARAMBARÉ – PARAGUAY

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Ruleman	Unidad	2	185.000	370.000
2	Mano de obra correspondiente al ítem 1	Global	1	50.000	50.000
3	Correa tipo B1.40m perímetro	Unidad	3	98.000	294.000
4	Mano de obra correspondiente al ítem 3	Global	1	50.000	50.000
5	Reten Int y Ext 68mm*12mm	Unidad	2	88.000	176.000
6	Mano de obra correspondiente al ítem 5	Global	1	40.000	40.000
7	Eje Central	Unidad	1	1.823.000	1.823.000
8	Mano de obra correspondiente al ítem 7	Global	1	300.600	300.600
9	Bulón especial con tuerca para cuchilla	Unidad	2	104.500	209.000
10	Bulón tapa inferior y superior	Unidad	8	2.800	22.400
11	Cuchilla de 52 cm	Unidad	2	400.000	800.000
12	Mano de obra correspondiente a los ítems 9, 10 y 11	Global	1	2.800.000	2.800.000
TOTAL GUARANIES					6.935.000


Radiadores Guille
Tel. 580.876
San Lorenzo - Paraguay



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurrealde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 03 de abril de 2024

Señores

TALLER DE REPUESTOS VMA

Presente:

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré, me dirijo a Usted a fin de solicitarle presupuesto para la reparación de rotativa.

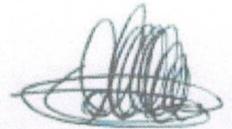
Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad
1	Ruleman	Unidad	2
2	Mano de obra correspondiente al item 1	GL	1
3	Correa tipo B1.40m perimetro	Unidad	3
4	Mano de obra correspondiente al item 3	GL	1
5	Reten Int y Ext 68mm*12mm	Unidad	2
6	Mano de obra correspondiente al item 5	GL	1
7	Eje Central	Unidad	1
8	Mano de obra correspondiente al item 7	GL	1
9	Bulón especial con tuerca para cuchilla	Unidad	2
10	Bulón tapa inferior y superior	Unidad	8
11	Cuchilla de 52 cm	Unidad	2
12	Mano de obra correspondiente a los items 9, 10 y 11	GL	1

Sin otro motivo, me despido

Atentamente



CP Leticia M. Echeverz Notario
Directora de la UOC
Municipalidad de Guarambaré



TALLER - REPUESTO
V.M.A.
RUC: 4.020.833 - 8

TALLER - REPUESTOS

De Luz Marina Samudio Villalba



» ESPECIALISTA EN REPARACIÓN SCANIA, DIAGNÓSTICO COMPUTARIZADO
» REPUESTOS NUEVOS, USADOS Y REACONDICIONADOS
» REPARACIÓN DE BOMBA INYECTORA

Mantenimiento y Reparación mecánica de Vehículos
Transporte terrestre local de carga

Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para automotores

Avda. Mcal. López c/ Acceso Sur / Cel.: (0986) 193 702 // E-mail: tallerrepuestosvma@outlook.com
San Antonio - Paracuav

06 de abril de 2024

PRESUPUESTO

CLIENTE: Municipalidad de Guarambaré

CIUDAD: Guarambaré

TELEFONO: 0293 93 2368

OBRA: Reparación de rotativa

Ítem	Descripción del servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Ruleman	Unidad	2	139.000	278.000
2	Mano de obra correspondiente al ítem 1	GL	1	38.200	38.200
3	Correa tipo B1.40m perímetro	Unidad	3	68.000	204.000
4	Mano de obra correspondiente al ítem 3	GL	1	38.200	38.200
5	Reten Int y Ext 68mm*12mm	Unidad	2	106.000	212.000
6	Mano de obra correspondiente al ítem 5	GL	1	18.200	18.200
7	Eje Central	Unidad	1	2.501.000	2.501.000
8	Mano de obra correspondiente al ítem 7	GL	1	491.200	491.200
9	Bulón especial con tuerca para cuchilla	Unidad	2	90.000	180.000
10	Bulón tapa inferior y superior	Unidad	8	3.974	31.792
11	Cuchilla de 52 cm	Unidad	2	410.534	821.068
12	Mano de obra correspondiente a los ítems 9, 10 y 11	GL	1	2.600.000	2.600.000
TOTAL GUARANIES					7.413.660

TALLER - REPUESTO
V.M.A.
RUC: 1.020.833 - B